

IV Premio Cuadernos de Estudios Empresariales

Rubén GUTIÉRREZ UREÑA e
Irantzu GONZÁLEZ ONGAY
*Alumnos de tercer curso en la
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN

Debido al auge alcanzado de la política ambiental en los últimos años, así como el enorme crecimiento del comercio internacional, se hace necesario un replanteamiento de la situación económica y comercial a nivel mundial que sea compatible con el medio ambiente.

La ecología se ha convertido en una herramienta de manipulación de la opinión pública mediante el «lavado de imagen» que intenta enmascarar la inexistencia de actuaciones concretas al respecto.

La armonización del comercio y el medio ambiente debe constituir un objetivo común tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo, cuya meta prioritaria deberá ser la sostenibilidad del planeta a medio y largo plazo.

ABSTRACT

Due to the growing attention we have been paying to environmental political actions during the last decades, as well as the huge importance of the international trade, it's necessary to review the economic situation from a worldwide point of view.

Ecology has become a public opinion manipulation tool carried out by an usual practise at the institutions in order to hide the inexistence of determined actions in this field.

It is because of this that it seems to be necessary that trade gets on well with environment as a basis to achieve the same target (Earth sustainability in the middle and long term).

LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES: COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE¹

LA TIERRA NO NOS PERTENECE, NOSOTROS PERTENECEMOS A LA TIERRA. NOSOTROS NO TEJIMOS LA RED DE LA VIDA, SOMOS TAN SÓLO UNA HEBRA EN ELLA. CUALQUIER COSA QUE LE HAGAMOS A ESTA RED NOS LA HACEMOS A NOSOTROS MISMOS.
(JEFF SEATTLE, 1854.)

EL PLANETA OFRECE CUANTO EL HOMBRE NECESITA, PERO NO CUANTO EL HOMBRE CODICIA.
(MAHATMA GANDHI.)

1. INTRODUCCIÓN: LA ECONOMÍA MUNDIAL Y LA RELACIÓN ENTRE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

El auge que en los últimos años han alcanzado las discusiones en temas medioambientales y las distintas acciones emprendidas al respecto nos hacen plantearnos una vez más el papel del medio ambiente en la sociedad actual.

La excesiva preocupación de antaño por el crecimiento económico sin límites sin atender a costes tanto directos como indirectos del mismo, ha acarreado una situación física y económica que aunque parezca ya un tópico, no es sostenible en el largo plazo. Hoy por hoy Comercio y Medio Ambiente son dos realidades inseparables.

La preocupación medioambiental ha dejado de ser un reducto exclusivo de investigadores, científicos y de minorías concienciadas, para impregnar a toda la sociedad ya que se trata del agua que bebemos y del aire que respiramos.

Las diversas planificaciones a nivel mundial y los distintos acuerdos que a la hora de la verdad nadie cumple, señalan una línea de acción basada en un sistema de coordinación y cooperación. La Unión Europea y muchos gobiernos de todo el mundo han aceptado las pautas de desarrollo sostenible, cuyos principios, de contenido fundamentalmente ético, proponen adecuar nuestros sistemas de producción y consumo a lo soportable en el largo plazo, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Aun cuando existe la idea generalizada de que los países que amenazan el medio ambiente son los desarrollados debido a su industria, no obstante los subdesarrollados tienen una gran importancia también en este campo. Países como China o India están preparándose para entrar con gran fuerza en el comercio mundial, lo cual implica mucha más producción y por lo tanto mucha más competencia, lo que sumado a la apertura cada vez mayor de los

¹ Trabajo dirigido por la profesora ORDUNA DÍEZ (*Economía Aplicada*, III).

mercados y a la importante irrupción de las telecomunicaciones entre otros factores, hace patente la necesidad de la existencia de unas normas exigibles también para estos países.

Pese a la gran expectación que se creó con la Conferencia de Río los críticos han coincidido en referirse a ella como un «Carnaval Verde», donde las líneas de acción que en ella se definieron no han servido sino para quedar impresas en un conjunto de hojas que se vinieron a llamar Agenda 21. No debemos olvidar, sin embargo, su lado positivo al hacer crecer la conciencia ambiental de la población gracias, sobre todo, a los distintos medios de comunicación.

Existe la idea generalizada de una interdependencia entre los recursos naturales y el progreso económico y de que, por tanto, el desarrollo acarrea una serie de problemas medioambientales que sólo pueden ser resueltos a través del avance económico y tecnológico. Pero quizás lo que deberíamos hacer, en realidad, es cambiar nuestro concepto de progreso.

Un intento de crecimiento en los países desarrollados en busca de soluciones para los problemas que ese mismo crecimiento causa, no es absurdo, pero sí abre más la brecha existente entre los países desarrollados y aquellos que aún no han conseguido alcanzar ese desarrollo.

El consumo de recursos al ritmo actual supone un flujo lineal y abierto, cuando la alternativa necesaria sería un ciclo circular y cerrado donde todo se recicla. Ello no quiere decir que no podamos luchar por obtener avances tecnológicos en una sociedad cada vez más civilizada, sino que nuestra forma de vida y nuestra tecnología deben respetar el funcionamiento natural de la Tierra. Hoy en día nuestra tecnología es demasiado agresiva.

La palabra clave es desarrollo sostenible y el único método para conseguirlo, dado que los recursos son escasos, es la conversión de residuos en nuevos recursos (reutilización, reconversión o reciclaje). Sólo de este modo se tiende hacia la «sostenibilidad». Actualmente, existen grandes cantidades de residuos debido a la utilización masiva e irracional de materiales y energía.

En un mundo donde la polución se ha convertido desgraciadamente en una enfermedad crónica, temas como el cambio climático, la deforestación, la amenaza a la biodiversidad, el peligro de la energía nuclear o el comercio internacional de desechos, no suponen para nosotros más que simples materias de discusión al más alto nivel y que no nos afectan ni de lejos, cuando en realidad nos tocan desde muy cerca. Son los economistas y científicos, unidos a una serie de políticos, los que deciden por millones de personas en el mundo y lo hacen ignorando la opinión de la población.

Ya no se trata de procurar un desarrollo sostenible. El término está bastante gastado y cada uno entiende por él lo que le conviene entender; ahora se trata de intentar alcanzar un desarrollo socialmente sostenible, término que adquirió una relevancia especial a partir de la Cumbre Social de Copenhague (celebrada en la capital danesa en marzo de 1995) y que se refiere a la sociedad en general, al mundo entero, a cada una de las personas de cualquier edad, sexo o raza

que habitan cada rincón del Globo, y de los que en un futuro más o menos próximo lo habitarán, si es que las actuales generaciones se lo permitimos.

Parece pues que debemos replantearnos nuestra manera de medir el progreso mediante el crecimiento del PNB o el PBI porque no estamos así contabilizando las pérdidas en materia ambiental. Según el primer principio de la termodinámica, la energía ni se crea ni se destruye, tan sólo se transforma. Los gobiernos deben intentar que no se transforme en residuos, porque aunque no lleguemos al agotamiento disminuimos considerablemente la calidad de las materias que insertamos en los distintos procesos productivos.

El segundo principio de la termodinámica señala que el Universo tiende a la entropía, lo que nos hace ver que ello nunca podrá pagarse con la venta de productos debido a que parece materialmente imposible calcular los costes físicos a escala planetaria. ¿Cómo calcular cuánto le costaría al hombre fabricar todo lo que gratuitamente le ofrece la Naturaleza?

Los países pobres incurren en unos costes energéticos elevados con escasa facturación monetaria, mientras que en los países desarrollados sucede lo contrario. Debería, sin embargo, existir una relación entre lo físico y lo monetario. Los países que tienen acceso a los activos financieros se encuentran en una situación de mayor poder de compra con respecto al resto del mundo: pueden comprar capital físico y pagar por exportar los residuos. La exportación de residuos tóxicos no es, claro está, la solución, ya que además de estar envenenando a los pobres estamos encubriéndola bajo el mito del reciclaje. Parece que sólo cuando a los países industrializados no les quede otro lugar donde abandonar basura se darán cuenta de que la única alternativa es una producción limpia, porque la energía que menos contamina es la que no se consume.

Ante este panorama desalentador nos encontramos con regulaciones² que aunque escasas, son muy positivas. Las medidas en contra de este tipo de comercio son el instrumento de política económica que todos los gobiernos deberían aplicar para conseguir el fin principal, que es la conservación del medio ambiente y por tanto de la calidad de vida.³

2. LAS RELACIONES MACROECONÓMICAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA MEDIOAMBIENTAL

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial se comenzó a forjar el desarrollo de un nuevo orden económico mundial que, amparado por las Naciones Uni-

² El acuerdo que se firmó en el marco del Tratado de Lomé y que prohíbe el envío de desechos radiactivos y peligrosos de la UE a los países ACP, o como la prohibición de exportación de desechos a la Antártida acordada en la Convención de Basilea.

³ El principio 21 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano firmado en Estocolmo en junio de 1972 señala que los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o control no causen daño al medio ambiente de otros Estados o áreas más allá de los límites de su jurisdicción nacional.

das así como por organizaciones como la FAO, el FMI y el BIRF (Banco Mundial), llevó a cabo un control sobre las diferentes políticas económicas nacionales dotándose de mecanismos de protección de la producción nacional, situándola de esta forma en un plano supranacional.

En la Conferencia Internacional de Comercio y Empleo de 1946 celebrada en La Habana, se comenzó a plantear la existencia de determinadas normas y revisiones arancelarias interestatales y se firmò el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que entró en vigor en enero de 1948. Como señala Emilio Barco:⁴

«El Acuerdo establece como objetivos básicos: promover la expansión, el pleno empleo y la eficaz utilización de los recursos, bajo la premisa de que la libertad de comercio es el camino adecuado para lograr tales fines. Esto implica que el libre cambio se convierta en la meta principal del Acuerdo.»

En el transcurso de las primeras Rondas negociadoras, el GATT se limitó a establecer ciertas normas arancelarias sobre productos industriales, pero a partir del nacimiento de la Comunidad Europea se plantearon serias divergencias acerca de la política arancelaria de los productos agrarios y Estados Unidos vio recortada su cuota de mercado con el nacimiento de la PAC (Política Agraria Comunitaria) de carácter fuertemente proteccionista.

Tras el período de fricción CE-EEUU, se desarrolla una cruenta guerra comercial a la que se trata de poner fin mediante la Ronda Uruguay (1986) y en la que tras varios bloqueos de las negociaciones se logra llegar a un acuerdo con la firma del Acta final el 15 de Abril de 1994 en Marraquech (Marruecos).

La mayor novedad del acuerdo consistirá en la creación de la OMC, que entró en vigor en Enero de 1995 siendo la encargada de velar por los intereses generales del comercio internacional atendiendo a los acuerdos firmados por las partes en las rondas negociadoras previas.

La creación de esta Organización de carácter supranacional, supondrá la cesión por parte de cada país firmante de la soberanía nacional debiendo, si ello es necesario, adaptar su legislación a los acuerdos adoptados.

En términos económicos, esta etapa del desarrollo mundial se caracterizó por el surgimiento de nuevas economías: los cinco dragones del sureste asiático con bajas condiciones salariales y ambientales que revierten positivamente en los costes de sus empresas y hacen que sus economías crezcan de manera vertiginosa, lo que conlleva al resurgimiento de la movilidad del capital hacia zonas con menores costes derivados de rígidas políticas sociales y ambientales.

⁴ BARCO, E. (1994): «El GATT: La Ronda de Uruguay». *Desarrollo, pobreza y medio ambiente*.

«Con la reducción arancelaria o su eliminación, puede producirse allí donde menor coste exista, sabiendo que también se puede vender libremente allí donde mayor poder de consumo haya...Este dumping social...no es otra cosa que la transferencia de rentas de los pobres de los países ricos a los ricos de los países pobres, que a su vez, por la vía del comercio, la devuelven a los ricos de los países ricos»⁵.

Respecto al medio ambiente, el GATT estableció cuatrocientas directivas que comenzaron en 1972. Pero atendiendo a los diferentes paneles del Acuerdo Aduanero existen claros elementos paradójicos, ya que el fortalecimiento de las estructuras marcadas respecto a los aranceles suponen que las restricciones al comercio no producen mejoras en el campo medioambiental.

Debido a estos factores y a medio plazo, los costes de producción en los países en vías de desarrollo (China), se verán reducidos. De esta manera, el GATT (artículo 20.b y 20.g) es el que marca las pautas básicas acerca de la protección total del medio ambiente desde el punto de vista de una economía globalizadora.

Para Richard Eglin, director de la División de Barreras Técnicas al Comercio y Medio Ambiente del GATT, la armonización de las políticas y objetivos de todas las naciones firmantes de estos tratados, así como la instauración de convenios multilaterales con acuerdos tácitos de todas las partes (gobierno-productores-consumidores) será otra de las cláusulas de los acuerdos aduaneros.

No obstante y a nuestro entender, el GATT ha obviado determinadas actividades de suma importancia para el medio ambiente, entre las que destacan:

- normas sobre la exportación de bienes prohibidos a nivel nacional generando ciertas paradojas económicas. Así por ejemplo, EE.UU. produce DDT, gas nocivo para la capa de ozono, que exporta a Sudamérica para luego prohibir la entrada de este producto en territorio estadounidense,
- resolución de disputas. Véase el conflicto pesquero EEUU-Méjico,
- unilateralidad, respaldado por el potencial USA que considera necesario para el medio ambiente un empuje unilateral,
- transparencia y debate en temas medioambientales en la OMC. desarrollado a partir de una transparencia nacional.

Otra de las instituciones, cuya mención es obligatoria, es la Unión Europea que en las últimas décadas ha aumentado su preocupación en términos medioambientales.

Tras un primer período de preocupación por la reconstrucción y recuperación de la base industrial que dio lugar a la explotación abusiva de los recursos naturales, ciertos países con graves problemas ambientales comenzaron a desarrollar políticas al respecto. A partir de la Cumbre europea de París

⁵ *Ibidem*.

(1972), apareció reflejada la necesidad de planificar el desarrollo económico atendiendo a factores ambientales, aprobándose el primer programa de acción en materia de medio ambiente y que fue aplicado durante el período 1973-1977⁶.

Podemos reseñar las características básicas de la política medioambiental comunitaria respaldadas jurídicamente por el Acta Única Europea firmada por todos los Estados miembros:

- Principio de acción preventiva.
- Principio de «quien contamina paga».
- Carácter subsidiario de la política medioambiental comunitaria respecto de las actuaciones de los países comunitarios.
- Financiación de la política de medio ambiente a cargo de los propios Estados.

El Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 7 de febrero de 1992) establece en su artículo 2 que uno de los objetivos principales de la Comunidad es promover el crecimiento sostenible que respete el medio ambiente⁷.

Entre otros aspectos, la Comunidad autoriza a los Estados integrantes la adopción de medidas de protección medioambiental que superen los máximos establecidos en su legislación siempre y cuando no vulneren el Tratado.

Atendiendo al principio de subsidiariedad la normativa prevé la aplicación de políticas, no simplemente a nivel comunitario, sino que entiende afecta a las autoridades nacionales, regionales y locales. Según lo establecido en el V Programa de medio ambiente, existirán ciertos campos de actuación exclusiva por parte de la política medioambiental comunitaria, como serán los problemas transfronterizos, así como la regulación del mercado interior.

A raíz de estas consideraciones el Consejo de la Unión Europea aprobó el denominado «Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible», el cual supone el ajuste de las decisiones multilaterales adoptadas en la «Cumbre de la Tierra» a la coyuntura comunitaria. Dicho programa establece una relación de prioridades a la vez que instrumentos de combinación de medidas normativas económicas y sociales⁸.

⁶ Entre las numerosas directivas y reglamentos de carácter ambiental cabe destacar la Directiva 85/377/CE referente a Evaluación de Impacto Ambiental. Citar, asimismo, el artículo 130R referente a las exigencias en materia de protección del medio ambiente, conformando así una parte importante de las políticas de la Comunidad.

⁷ Conviene puntualizar, por otro lado, que el término de «crecimiento sostenible» es un término en cierto modo ambiguo, puesto que en su definición la palabra crecimiento no tiene en consideración aspectos extrínsecos a los puramente económicos.

⁸ La Comunidad desarrolló una serie de programas en el ámbito de la investigación, unos de carácter específicamente medioambiental, como STEP (Ciencia y Tecnología para la Protección del Medio Ambiente) y EPOCH (Programa Europeo de Climatología y Desastres Naturales), y otros de carácter indirecto (JOULE, ECLAIR, etc.).

Los recursos financieros⁹ para acometer las medidas de política ambiental común se basan tanto en el apoyo de los Estados miembros, como en la financiación por parte de la Unión, bien vía presupuestos, fondos procedentes de las diferentes políticas de Investigación y Desarrollo, o los préstamos procedentes del Banco Europeo de Inversiones.

Es destacable, de igual modo, la existencia del denominado Programa LIFE, cuyo objetivo es la «contribución al desarrollo y a la aplicación de la política y de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente», así como la presencia de un Fondo de Cohesión que tiene como finalidad la aportación financiera a proyectos de sectores medioambientales destinado a aquellos miembros que tengan un PNB per cápita inferior al 90 por 100 de la media comunitaria y que cuenten con programas estructurales dirigidos a la convergencia prevista en Maastricht.

En la línea de atención a los organismos internacionales, parece ineludible citar a una de las organizaciones financieras más poderosas: el Banco Mundial creado en 1944 en la conferencia de Bretton Woods donde su misión fundamental es la de configurar la mayor agencia internacional para el desarrollo ayudando a los países menos desarrollados a generar crecimiento económico.

El Banco Mundial opera a través de tres filiales:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), origen del Banco Mundial. Presta dinero a tipos de interés de mercado, a países de ingresos medios como México o Filipinas.
- La Corporación Financiera Internacional (CFI) concede préstamos a compañías privadas. Es gestionada como una agencia semi-autónoma. La Asociación Internacional de Fomento (AIF) otorga préstamos sin interés a los países más pobres, estableciendo el nivel de pobreza según baremos basados en la renta per cápita.
- El BIRF y la AIF fueron responsables del 92 por 100 del total de los préstamos del BM en 1993.

El 10 por 100 de los fondos del Banco Mundial son aportados directamente por los países integrantes. El mayor contribuyente individual es EEUU seguido de Alemania, Japón, Reino Unido y Francia.

Una de las medidas más importantes acometidas por el Banco Mundial, ha consistido en los denominados «Programas de Ajuste Estructural» destinados a paliar los problemas de las balanzas de pagos de las naciones más desfavorecidas mediante la imposición de duras medidas de reforma económica.

En 1987 se crea el Departamento de Medio Ambiente, exigiéndose la

⁹ El capítulo 66 *Protección de Medio Ambiente* del Presupuesto comunitario enumera una serie de actuaciones de primer orden a las cuales se destinaba un 0,1 por 100 del presupuesto global en 1992, lo cual supone un porcentaje irrisorio comparado con la multitud de medidas a adoptar en esta materia.

determinación de impactos ambientales y sociales en la ejecución de proyectos financiados por el Banco.

En un estudio interno realizado en 1992 se comprobó que el 37 por 100 de los proyectos evaluados ignoraban la política medioambiental y social o no cumplían los objetivos previstos. Se puede decir que consistió en una clara maniobra de «lavado de imagen».

Dada la presión social ejercida en los temas de protección ambiental, en 1991 el Banco Mundial establece el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Los países del Sur se opusieron a su establecimiento argumentando, de forma justificada, que el GEF solo financiaría los proyectos medioambientales que los países ricos considerasen prioritarios.

Otro aspecto clave de la relación Banco Mundial-Medio Ambiente es el Fondo Multilateral establecido por el Protocolo de Montreal, que tiene como finalidad ayudar a los países en desarrollo a la adopción de tecnologías no dañinas para la capa de ozono.

Podemos concluir diciendo que la política llevada a cabo por el Banco Mundial en materia medioambiental y social ha sido nefasta, reavivando, si cabe, la escisión Norte-Sur, así como generando una destrucción masiva del medio a través de megaproyectos que en la práctica no han sido viables¹⁰.

3. EL PODER DE LAS MULTINACIONALES Y SU IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE

Es ineludible hacer constar la presión que las multinacionales ejercen sobre los gobiernos de los países a los que pertenecen. Es evidente, que a partir fundamentalmente de la «Cumbre de la Tierra» donde intervinieron activamente, su importancia se ha acrecentado notablemente consiguiendo, según Greenpeace, que sus intereses no se viesan vulnerados.

En las últimas décadas ha existido un sintomático cambio de rumbo con respecto a este problema; mientras que en el pasado se negaba la existencia de perjuicios medioambientales generados por estas macroempresas la postura actual es la de un «ecologismo voraz», asumiendo el papel de abanderados defensores del medio. Las multinacionales comienzan a llevar a cabo una política denominada por Greenpeace como «la imagen verde de la cultura empresarial», con la firma de sucesivas declaraciones de principios en concordancia con la presión ejercida por los factores sociales externos para la recuperación del entorno natural.

¹⁰ En este punto, merece una mención primordial la laureada Cumbre de la Tierra, celebrada en Río en junio de 1992, donde los países asistentes firmaron la denominada «Carta de la Tierra», que conforma una declaración de principios básicos, así como la «Agenda 21», consistente en un plan de actuaciones concretas, incluyendo plazos de ejecución y financiación, que en la práctica se ha demostrado que se trató de una mera declaración de intenciones, por lo que es irrelevante ahondar en el tema.

Lo más negativo de la puesta en marcha de la «imagen verde» es la eficacia de su aplicación, ya que consigue desviar la atención de la opinión pública, incrementando, si cabe aún más, sus beneficios económicos. En este sentido, señala Kenny Bruno (Greenpeace)¹¹. «En los años noventa, la táctica de la imagen verde se ha convertido en una poderosa herramienta para las multinacionales en todo el mundo».

Como anteriormente se señala, las multinacionales han conseguido frenar el refuerzo de actitudes medioambientales por parte de los gobiernos firmantes de los acuerdos al respecto, con el fin de evitar la limitación en su obtención de beneficios.

Dentro de estas medidas disuasorias, debemos hacer mención a las «supuestas» reestructuraciones empresariales enfocadas a la adopción de medidas de protección, así como a programas ambientales de dudosa eficacia práctica.

A título orientativo citaremos algunas de las macroempresas más generadoras de destrucción de la «aldea global», y la repercusión específica sobre la que actúa más directamente¹²:

DUPONT

Principales industrias: química, petróleo, fibras, polímeros, carbón, pesticidas.

Repercusiones medioambientales: destrucción de la capa de ozono, exportación de residuos, contaminación química y tóxica.

ROYAL DUTCH/SHELL

Principal Filial: Shell Oil Company.

Repercusiones medioambientales: calentamiento global, contaminación por petróleo y envenenamiento por pesticidas.

GRUPO MITSUBISHI

Principales industrias: química, tecnología nuclear, finanzas, etc...

Repercusiones medioambientales: deforestación tropical.

RHONE POULENC

Principales industrias: agrícola, productos químicos especiales e intermedios, farmacéutica, fibras.

Repercusiones medioambientales: exportación de pesticidas y contaminación en el «Valle de la Muerte» de Brasil.

Todas estas multinacionales son signatarias de códigos de conducta empresarial. Dupont, Royal Dutch/Shell, y el Grupo Mitsubishi firmaron la Carta Empresarial para el Desarrollo Sostenido de la Cámara Internacional de Comercio (Carta de Rotterdam), mientras Rhone Poulenc es integrante no sólo de la Carta de Rotterdam sino también del Programa Cuidado Responsable. Lo cual, atendiendo a su papel primordial en la degradación del entorno no deja de ser ciertamente contradictorio.

¹¹ BRUNO, Kenny (1992): *La Estrategia del lavado de imagen*.

¹² *Ibidem*.

Parece obvia la necesidad de desarrollar desde una perspectiva general el fortalecimiento de unas estructuras de macrogobierno internacional, que como señala el profesor Bermejo, ha de pasar por reformas institucionales de organismos de la talla de Naciones Unidas, lo que exige al menos una revisión en cuatro direcciones¹³: «Desaparición de los privilegios con que cuentan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, creación de organismos nuevos, fortalecimiento de otros existentes y limitación de la soberanía de las naciones.»

Considera igualmente necesaria la creación de un Consejo Mundial sobre economía con autoridad plena en temas de relación directa entre economía y medio ambiente, así como el empuje definitivo a la Organización Mundial del Comercio, cuya misión fundamental ha de ser la regulación del comercio internacional en función de la primacía de las necesidades ecológicas y sociales. En la misma línea recalca la relevancia de la potenciación de la UNCTAD y la obligatoriedad de que el PNUMA tenga carácter decisorio y plena disposición de fondos. En el informe Brundtland (1987) se propone el fortalecimiento de dicho organismo, así como la creación de una Junta Especial para el «Desarrollo Sostenible».

De igual forma se considera oportuno el establecimiento de nuevas formas de financiación a través de diversos impuestos internacionales (transportes, combustibles...), con el fin de evitar las aportaciones en cuotas de los diferentes gobiernos integrantes que pueden fomentar ciertas notas de «clientelismo».

El problema fundamental es el de la soberanía nacional, punto clave de conflicto con los diferentes Tratados Internacionales en materia medioambiental, dado que la misma se ve limitada por las decisiones multilaterales existiendo incluso la posibilidad de actuaciones directas contra los infractores de los acuerdos adoptados¹⁴.

Ello conecta con la idea aportada por el profesor Bermejo de la necesidad de erradicar los privilegios de las naciones más favorecidas. En esta línea se encuentra la obligatoriedad de eliminar cualquier atisbo de decisión unilateral, llevada a cabo habitualmente por naciones con gran peso específico dentro del panorama internacional. En este sentido cabe destacar el conflicto EEUU-Méjico referente a la flota pesquera, así como el conflicto España-Canadá (fle-tán negro). El gobierno de los Estados Unidos, vulnera reiterativamente la legislación internacional en materia de medioambiente presionado con el potencial económico de sus multinacionales¹⁵.

Por esto, resulta verdaderamente dificultoso el hecho de llevar a cabo una

¹³ BERMEJO, R. (1994): *Manual para una economía ecológica*. Bilbao. Bakeaz.

¹⁴ En lo referente a este aspecto cabría destacar la Declaración de La Haya (1989) suscrita por diecisiete naciones, en la cual se acordó la no necesidad de unanimidad para la toma de decisiones, así como la posible imposición de sanciones.

¹⁵ A título orientativo, añadir el hecho de que las quinientas empresas mayores del mundo generan el 25 por 100 del Producto Mundial Bruto, superando la renta, en algunos casos, de los países firmantes de los acuerdos internacionales.

confrontación directa por parte de los países de bajas rentas contra estas multinacionales que constituyen fuentes clave de riqueza de países como Estados Unidos. Esto no es, sino otro ejemplo del clásico conflicto entre los intereses económicos y la protección del medio ambiente.

Pero, ¿cuál debe ser el objetivo prioritario: el libre comercio o una firme postura ecológica?. Esto depende de la perspectiva desde la que se enfoque. Para los burócratas de los Organismos Internacionales, la implantación del más puro libre comercio conduciría a una mayor preocupación en materia medioambiental debido al libre juego de los agentes económicos presionados por la proliferación de un «consumidor verde» con el apoyo de una legislación medioambiental. Es decir, será el mercado el que optimice la utilización de los recursos naturales, genere la internalización de los costes medioambientales, así como el desarrollo de nuevas técnicas de producción limpia, tecnologías verdes, etc...

En el extremo opuesto encontramos las directrices de organizaciones ecológicas como Greenpeace, las cuales apelan a la necesidad de que sean los principios de racionalidad medioambiental los que predominen sobre las condiciones establecidas por el libre comercio. En esta línea, Juan López de Ugarite (Greenpeace), opina que se debería garantizar la no existencia de topes máximos a la hora de adoptar medidas medioambientales. Por otro lado, dichas organizaciones prevén un efecto netamente negativo de la plena entrada en vigor del libre comercio, a la vista de cómo ha venido siendo negociado en las diferentes Rondas del GATT.

Así, según Ramón Fernández Durán (AEDENAT), el comercio mundial es actualmente cien veces mayor que hace tan sólo cincuenta años, acarreado unas gravísimas repercusiones para la población, acentuando la escisión Norte-Sur y generando una ineficiente distribución de la renta. Para este autor la problemática fundamental se halla en la dinámica central del modelo: la producción y distribución a gran escala está supeditada a las grandes transnacionales no suponiendo por ello beneficios económicos, sociales o ambientales sino todo lo contrario. Sería por tanto una solución la proliferación de un mercado doméstico a nivel local más respetuoso con el medio ambiente, generador de empleo y un excelente redistribuidor de la renta.

4. LAS RELACIONES EMPRESA-CONSUMIDOR

En principio no existe contradicción entre libre comercio y medio ambiente. Las bases de esta relación (comercio-medio ambiente) favorecen a la mayor parte de la población ya que benefician a los consumidores y al fin y al cabo todos lo somos. Sin embargo, pueden originarse efectos externos tanto para el productor como para el consumidor¹⁶.

¹⁶ ORDUNA DIEZ, P. (1995): *El Medio Ambiente en la política de desarrollo*. Madrid, ESIC, p. 35.

El proteccionismo solo favorecería a los productores e incluso podría perjudicar a algunos. El comercio internacional, basado en las ventajas comparativas entre los países, encuentra restricciones importantes en el *dumping* social y en el *ecodumping*.

La Cámara de Comercio Internacional, que representa a la empresa en general y no a determinados grupos empresariales, desde su posición defensora del libre comercio afirma que son necesarios unos estándares medioambientales objetivos (desde el punto de vista de su apoyo en hechos científicos). No se trata de romper con la economía de mercado sino de promover la iniciativa tanto privada como pública sin olvidar el tema de los costes. Todo esto debería llevarse a cabo mediante una gran transparencia de modo que fuera conocido por todos los países.

La variable fundamental, en este tema, es el tiempo. Si miramos a nuestro alrededor podemos observar que hoy existen ya muchas empresas europeas que se adelantan a la normativa porque ven que ahí está el futuro. Deberían existir incentivos fiscales, subvenciones directas a las empresas y determinados tipos de créditos blandos para financiar los productos ecológicos.

La calidad ambiental interna (*indoor quality*) tiene mucha importancia. De ahí el intento de culturización, mediante la promoción de cursos sobre todo para las pequeñas empresas (generalmente con menos recursos económicos para afrontar estos temas que sus colegas de mayores dimensiones).

Las restricciones y sanciones en materia de medio ambiente en la actualidad son mínimas. La desmoralización de empresas españolas por cuestiones medioambientales es prácticamente inapreciable.

La realidad, sin embargo, nos muestra una gran falta de cultura empresarial. Y mirándolo desde el otro lado, nos preguntamos si existe la cultura del consumidor.

El único método para conseguir una producción más limpia y consecuente con el medio ambiente radica en la fuerza del consumidor, porque el dinero es suyo y por tanto es el que decide que quiere comprar y a quién. Pero, ¿hasta qué punto el control del consumidor puede cambiar realmente las cosas?. Esta pregunta queda abierta tras el ligero apunte de que los consumidores no hemos puesto aún el dedo en el gatillo.

Para las empresas esta concienciación ecológica supone, a corto plazo, un incremento de costes que se ve reflejado en los primeros balances, pero que, a largo plazo, es más rentable, ya que además de reportar unos mayores beneficios económicos es la única alternativa posible de sobrevivir en un mercado que intenta la mejora del nivel de vida, lo que implica una mayor preocupación por el medio ambiente.

Las empresas tienen que basar la política medioambiental en la acción, no en la retórica. Hay empresas, como Dupont o ICI, que solamente protegen la parte más vulnerable de su política industrial evitando desastres porque de lo contrario, les costará más dinero; se trata más bien de una gestión

de riesgos. Sin embargo, deberían ser honestas sobre su impacto en el medio ambiente y hacer partícipe al público de ello, aun cuando resulte en cierto modo utópico.

En palabras de Anita Roddick, fundadora de The Body Shop, «la gestión ambiental es endémica en todos los aspectos de la empresa, desde la manufactura a la distribución o a la forma de montar las tiendas y dar servicio a través de ellas». Es importante en este campo tener en cuenta cómo se traduce la actuación de cada empleado en el producto final.

Las empresas españolas como consecuencia de su integración en la Unión Europea deben adaptar sus procesos productivos y tecnologías a unas exigencias cada vez mayores en materia de medio ambiente, lo cual desemboca en la creciente utilización de las auditorías ambientales con las que se pone en juego el compromiso público de dotarse de un plan de gestión ambiental estable, *con unos objetivos definidos, una organización interna específica y unos medios explícitos.*

La auditoría ambiental es una herramienta de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva sobre cómo se comporta la organización medioambiental de la empresa con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente. A través del sistema cumunitario de ecogestión y ecoauditoria se da un nuevo enfoque al concepto de auditoría ambiental, donde el tema central no es la comprobación del cumplimiento de la legislación ambiental (aunque obviamente debe estar incluida), sino el compromiso voluntario de llevar a cabo un plan de mejora ambiental bajo la *vigilancia del público*¹⁷ *con un papel muy importante a la hora de transformar la demanda.*

El producto ecológico es una alternativa actual que implica introducir un proceso de selección desde el momento en que elegimos la materia prima pasando por el método de transformación y elaboración, distribución, su presentación en el mercado y el uso que el consumidor hace de él. Pero no podemos olvidar que la finalidad del producto ecológico es que, una vez utilizado, cada uno de los materiales empleados debe producir el menor impacto sobre el medio ambiente.

Sin embargo, podemos encontrar muchos productos considerados como ecológicos a caballo entre el medio ambiente y el marketing. Por lo tanto el *producto ecológico tiene hoy dos caras: una medioambiental que es la que identificamos con la preocupación del consumidor, y otra, que se muestra como una operación de marketing de alta rentabilidad y que desgraciadamente se identifica con la mayoría de las empresas.*

¹⁷ Las empresas que participen en el sistema de ecoauditoría y cumplan con el Reglamento podrán utilizar como distintivo de buena práctica ambiental una de las declaraciones validadas (obtenidas tras la ecoauditoría) acompañada de un logotipo, que no podrá ser utilizado para la publicidad de productos, ni en los propios productos, ni en los envases. A este respecto cabe señalar que la llamada, hoy por hoy, etiqueta ecológica no está reglamentada, por lo que es poco fiable.

5. CONSIDERACIONES GENERALES: EMERGENCIA PARA UN PLANETA EN ESTADO DE ALERTA

Parece imposible hablar de política económica medioambiental sin atender a las diferentes interacciones que se han venido produciendo fundamentalmente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Es por esto que creemos oportuno hacer hincapié en la importancia de las relaciones multilaterales, así como en los pactos «macroestatales» que están centrando la realidad económica de los últimos tiempos en torno al medio ambiente.

La multitud de reuniones internacionales intergubernamentales han consistido simplemente en meras declaraciones de intenciones cuyos resultados no han estado a la altura de los problemas en la práctica, ya que no se han llevado a cabo las profundas modificaciones estructurales necesarias o simplemente resultan manifiestamente insuficientes. Por otra parte, no se cumplen con frecuencia las medidas acordadas o se llevan a cabo de una forma inadecuada.

A esta problemática habría que añadir el aumento de la «brecha Norte-Sur» entre países subdesarrollados o tercermundistas y países industrializados. Para los primeros, las medidas de respeto hacia el medio ambiente son consideradas como un arancel proteccionista denominado por los analistas «dumping medioambiental»; mientras que para los segundos, el hecho en sí supondría un oscuro mantenimiento de las cuotas de mercado mediante una más que sospechosa preocupación por el medio ambiente.

Por todo ello, se hace necesario enjuiciar los procesos desde la perspectiva de la sostenibilidad; esto es, medio ambiente y crecimiento pueden y deben orientarse hacia la compatibilidad para confluir en el objetivo clave dentro del panorama internacional: el desarrollo sostenible. Para lo cual serán necesarios una serie de requisitos, tales como, las transferencias de recursos financieros hacia países en vías de desarrollo, incentivos a la producción limpia, cuantificación de recursos naturales, incorporación de costes ambientales a precios de mercado, etc.

El complejo panorama presentado en este artículo nos hace considerar que los problemas medioambientales no parecen afectarnos de forma directa. Esto nos lleva a que padezcamos el denominado síndrome de la rana hervida¹⁸; la humanidad no parece haberse concienciado de la necesidad de llevar a cabo políticas medioambientales.

Las prioridades básicas a analizar en materia medioambiental son cuatro: población, atmósfera, océanos y los problemas forestales y terrestres¹⁹. Por otro lado, las minorías concienciadas intentan ser acalladas mediante una careta ecológica puesta sobre la realidad de los distintos organismos, como el GATT (OMC) o las distintas agencias medioambientales.

¹⁸ Puesta una rana en una olla con agua, se deja hervir lentamente: el batracio será incapaz de detectar la gradual y letal subida de la temperatura. Permanecería sentado tranquilamente hasta la muerte. Los científicos, con ironía, califican este experimento como el síndrome de «a mí no me tocará».

¹⁹ Véase ORDUNA DÍEZ, P., *op. cit.*

En un mundo donde las cien compañías transnacionales más poderosas controlan el 80 por 100 del comercio mundial y es ahí donde está el poder real. Pero debemos plantearnos aquí de nuevo, la pregunta que anteriormente dejábamos abierta: ¿cuál es en este entorno el papel del consumidor?

En otro orden de cosas, debemos analizar el papel fundamental que en la actualidad han cobrado las transferencias tecnológicas Norte-Sur como medio a través del cual conseguir una eficiente redistribución de la renta mundial.

Otro de los aspectos clave que se ha pretendido en este artículo es explicar la posibilidad de que los países en vías de desarrollo que incorporen tecnologías limpias a su producción, adquieran una ventaja comparativa con respecto al resto del mundo que les haga obtener, en el comercio mundial, una posición privilegiada de cara al siglo XXI.

Desde el punto de vista energético-ecológico sólo puede cambiar la situación en todo el mundo si mejora en los países en vías de desarrollo.

Un aspecto crítico a esto es la necesidad de transferir dinero, tecnología y conocimientos a estos países para que puedan controlar la evolución de la demanda energética y proteger al mismo tiempo su derecho a un desarrollo sostenible.

Existen los conocimientos necesarios para colocar al mundo en el curso sostenible de su crecimiento hacia una calidad de vida superior, pero el compromiso por parte de todos ha sido hasta ahora insuficiente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CAM
1993 Auditorías ambientales en la Comunidad de Madrid.
- AGUILERA KLINK, F.
1992 «La preocupación por el medio ambiente en el pensamiento económico actual». Información Comercial Española. *Revista de Economía*, n.º 711. Noviembre, pp. 31-41.
- ARMETI I COMA, L.
1992 «Actuaciones actuales y de futuro hacia el medio ambiente». *Revista Tecno Ambiente*, Madrid.
- ARTECHE RODRÍGUEZ, F.
1992 «Política medioambiental de la empresa». *Revista Tecno Ambiente*, Madrid.
- BERMEJO, R.
1994 *Manual para una economía ecológica*. Bilbao.
- BRUNO, KENNY
1992 *La Estrategia del Lavado de Imagen*.

- CALAF, J. R.
1991 «Servicio global del Banco Mundial para el Medio Ambiente». *Boletín Económico*. Información Comercial Española, pp. 2187-2190.
- DASGUPTA, B.
1978 *Environment and Development: a Conceptual Overview*. Brighton. Institute of Development Studies.
- ESPAÑA. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA:
1992 *Gasto público en medio ambiente*. MOPU. Centro de Publicaciones.
- GENERALITAT DE CATALUNYA: DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT
1992 *Després de la Cimera per a la Terra, què?*
- GENERALITAT DE CATALUNYA: DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT
1993 *Producte ecològic*.
- GREENPEACE
1992 Cumbre de Río. *Han ganado los intereses económicos*, pp. 5 y 43.
- GREENPEACE
Abril 1992 *Guía de Greenpeace sobre la Cumbre de la Tierra*. La Otra Cara de la Conferencia.
- GREENPEACE
1994 *La Realidad del Banco Mundial*.
- GREENPEACE
1994 *El Banco Mundial, La Industria Química y la Capa de Ozono*.
- GREENPEACE
1992 *Boletín Informativo Trimestral* n.º 23. La Cumbre de la Tierra: El futuro del Planeta está en juego, p. 5.
- GREENPEACE
1994 *Estructura y Financiación*.
- GREENPEACE
1994 *El Banco Mundial cumple 50 años. Nada que celebrar*.
- GREENPEACE
1994 *El Banco Mundial y el Medio Ambiente*.
- HERNÁNDEZ BERARASA SALUCE, L.
1993 *Gestión medioambiental en la empresa*. Deusto. Bilbao.
- JORNADAS DE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE
29 y 30 noviembre 1995
- MARTÍNEZ ALIER, J.
1993 *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona. Icaria.

NAREDO, J. M.

- 1992 «Los cambios en la idea de naturaleza y su incidencia en el pensamiento económico». *ICE Revista de Economía* n.º 711. Noviembre, pp. 11-30.

ORDUNA DíEZ, P.

- 1995 *El Medio Ambiente en la política de desarrollo*. Madrid, ESIC.

SERRANO, F.

- 1995 *Medidas Jurídicas de Protección del Medio Ambiente*.

VAQUERO, C.

- 1994 *Desarrollo, pobreza y medio ambiente*. Madrid. TALASA Ediciones, S. L.